Publicado en *Familia y Salud* (https://www.familiaysalud.es)

Ha crecido. ¿Qué sillita le pongo para viajar?

Los sistemas de retención son las sillitas y cinturones, tanto para niños como para adultos. Son una de las medidas de prevención que más vidas salvan.

Se deben usar correctamente. Y siempre y en todos los desplazamientos, por cortos que estos sean.

En los niños, que crecen sin parar, hay que cambiar la sillita con el tiempo. El momento de hacerlo es cuándo el niño ya no está cómodo porque, literalmente, ya no cabe.

Está demostrado que, de los sistemas de retención infantil, es más seguro el 0 que el 1, el 1 que el 2 y el 2 que el 3. Por ello, se recomienda mantener al niño mientras se pueda en el sistema anterior.

Buscad la etiqueta naranja de la homologación del sistema de retención. Es preferible que sea la más reciente. En 1982 entró en vigor la normativa ECE R44, con su última versión, R44/04, de 2005, que clasifica los sistemas de retención infantil (SRI) por grupos atendiendo solo al peso del niño. En 2013 se aprobó la **nueva normativa europea ECE R129 o *I-SIZE*** que tiene en cuenta la estatura del niño, entre otras mejoras de seguridad.

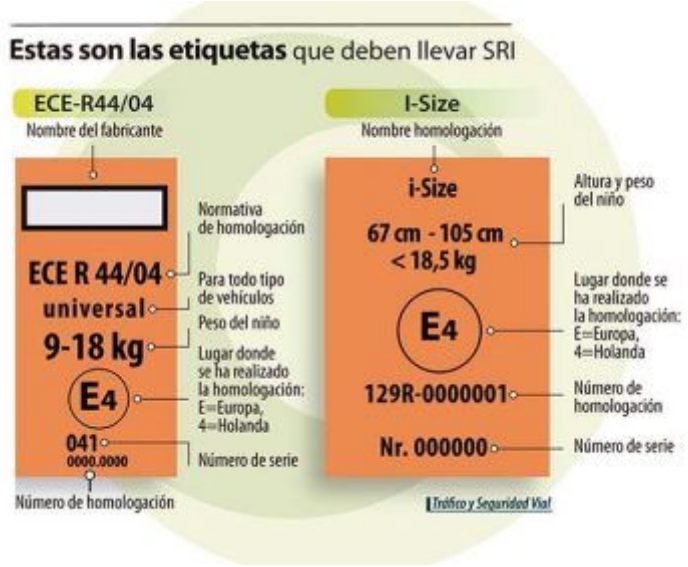

En otro documento hemos hablado de los **sistemas del grupo 0, 0+ y 1**.

Qué dice la ley respecto al uso de los sistemas de retención infantil*

- En el asiento trasero

Los menores de 18 años que midan menos de 135 cm han de viajar en los asientos traseros y usar un dispositivo

homologado adaptado a su talla y peso. Si miden entre 135 y 150 cm podrán utilizar indistintamente un dispositivo de retención homologado adaptado a su talla y peso o el cinturón de seguridad para adultos.

- En el asiento delantero

Los niños podrían viajar excepcionalmente en los asientos delanteros, siempre con la retención adecuada, en caso de que el vehículo no dispusiera de asientos traseros o estos estuvieran todos ocupados por menores de 18 años de menos de 135 cm de estatura. Habría que desactivar el airbag si el asiento infantil se coloca en sentido contrario a la marcha.

Se recomienda que los niños viajen en sentido contrario a la marcha mientras la longitud de sus piernas lo permita. En cualquier caso, es importante tener en cuenta que el lugar más seguro es el asiento central posterior.

Grupos de sistemas de retención para niños mayores

GRUPO 2 (de 15 a 25 kg)

Es un elevador con respaldo. Usa el cinturón de seguridad de tres puntos del vehículo, adaptando su recorrido para sujetar al niño. Puede ir en el asiento delantero o trasero. Y en el sentido de la marcha.

GRUPO 2
(de 15 a 25 kg)

GRUPO 3 (22 a 36 kg)

GRUPO 3 (22 a 36 kg)

Es el cojín alzador. Eleva al niño y así puede usar el cinturón de 3 puntos del vehículo. Puede ir en el asiento delantero o trasero. Va en el sentido de la marcha. Es mucho más seguro, no obstante, usar si se puede el elevador con respaldo (grupo 2) hasta que el niño mida 135 cm.

La normativa obliga a usar un sistema 2 o 3 hasta los 135 cm. Pero siempre es más seguro que los niños los sigan utilizando hasta los 150 cm.

Cómo se sujetan: tanto en el grupo 2 como el 3 el niño va sujeto con el propio cinturón de tres puntos del vehículo. Es muy importante que el cinturón se apoye en el hombro del niño y no en su cuello, y en su pelvis (no en su abdomen). Así se evitan posibles lesiones en órganos importantes en caso de impacto.

Algunos modelos del grupo 3 permiten que la silla se sujete al coche a través del anclaje ISOFIX por medio de unos conectores. Así no queda suelta y no impactará en otros pasajeros cuando no vaya ocupada. Si no se puede, por lo menos debe de ir sujeta con el cinturón.

El nuevo reglamento de fabricación y homologación ECE-R129 ya incluye a los elevadores sin respaldo, y exige que la cabeza del niño quede en el lugar adecuado para ser protegido por los airbags laterales.

Hay en el mercado sillas multigrupo que podrían clasificarse como Grupo 0+/1/2/3 o i-Size de 40 a 150 cm. Se pueden utilizar desde recién nacidos hasta los 12 años de edad, muchas de ellas permiten mantener a los niños a contramarcha hasta los 4 años.

Enlaces útiles

- Viaja seguro con niños. *Dirección General de Tráfico (DGT)*. En este enlace se recogen aspectos relacionados con el uso y buen uso de los SRI, así como las reglas de oro a considerar y a tener muy presentes cuando llevamos niños en el vehículo. Para saber más. (Descarga pdf aquí).
- Número especial sobre sistemas de retención de la revista de la DGT “Tráfico y seguridad vial”.
- Videos educativos AESVI

Fecha de publicación: 9-12-2013

Última fecha de actualización: 4-12-2023

Autor/es:

- Mª Jesús Esparza Olcina. Pediatra. Miembro de Previnfad (AEPap) Madrid
- Grupo PrevInfad. Prevención en la infancia y adolescencia (PrevInfad). Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)